

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 32
SESIÓN ORDINARIA
18 DE AGOSTO DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de Agosto del 2025.
5. Conocimiento y resolución del memorando No. GADMCH-PS-2025-0063-M suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal, en relación al pronunciamiento sobre el Convenio Instituto Internacional de Educación Superior CAP. Pablo Estrella Cueva.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día Lunes 18 de Agosto del 2025 a las 16H13, se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi con la concurrencia de los señores y señoritas concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- Abg. Cristian Landy.- Señorita concejal licenciada Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.- Buenas tardes, compañeros concejales, señor Procurador Síndico, presente señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo. Lcdo. Edgar Naranjo.- Buenas tardes con todos, presente señor secretario; Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Arq. Miguel Córdor. Arq. Miguel Córdor.- Buenas tardes con todos, presente señor secretario; Abg. Cristian Landy.- Señorita concejal Nicole Vásquez. Srta. Nicole Vásquez.- Buenas tardes con todos, presente señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Hacer mención en este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales, la Lic. Jessica Reyes, vicealcaldesa se encuentra en una delegación por la máxima autoridad con el objetivo de sesionar con la Empresa Eléctrica Riobamba S.A por la cual se encuentra en la ciudad y de igual manera se procederá a realizar la inscripción de la delegación realizada por la máxima autoridad en el libro de registro que se lleva a los señores y señoritas concejales, se pone en conocimiento del pleno. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, una vez constatado el Quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el Quorum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Concejo actúa en calidad de secretario titular del mismo, el abogado Cristian Landy Molina; mencionar también que se encuentra presente dentro de la sala el Abg. Johvanny Abarca Jaramillo, Procurador Síndico Municipal. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

continúe señor secretario Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto, **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del Concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.- Señores y señoritas concejales, señor Procurador Síndico, señor secretario, reciban un cordial saludo, bienvenidos a una sesión Ordinaria de Concejo le doy la bienvenida a usted señorita concejal Nicole Vásquez que esta en lugar del señor concejal Ing. Santiago Montero espero que el tiempo que esté aquí con el concejo sea de mucho aporte para el beneficio de la colectividad, sea bienvenida, dicho esto y al haber constatado el quorum reglamentario procedo a instalar la sesión. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde con su venia dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- Abg. Cristian Landy.- Da lectura del orden del día. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Señores concejales, está en consideración para la aprobación del orden del día. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. Abg. Cristian Landy.- Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.- Aprobado; señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo Lcdo. Edgar Naranjo.- Aprobado el orden del día, señor secretario; Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Arq. Miguel Córdor. Arq. Miguel Córdor.- Aprobado señor señor secretario; Abg. Cristian Landy.- Señorita concejal Nicole Vásquez. Srta. Nicole Vásquez.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Aprobado. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno presente resuelven aprobar el orden del día. Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día, **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 12 de agosto del 2025. Abg. Cristian Landy.- En este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer mención de que mentada acta fue remitida a los correos institucionales tanto de su autoridad como de ustedes, señores y señoritas concejales, con el objetivo de que se analice, verifique y de ser factible, se aprueba en la presente sesión ordinaria de Concejo. Señor Alcalde Frantz Joseph.- Gracias; señores concejales, está en consideración la aprobación del acta realizada en sesión ordinaria efectuada en fecha 12 de Agosto del año en curso, para su consideración. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.- Una vez revisado el acta queda aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. Lic. Edgar Naranjo.- Una vez revisado el acta no se encuentra ninguna observación así que aprobado, señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. Arq. Miguel Córdor.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señorita Concejal, Nicole Vásquez. Srta. Nicole Vásquez.- Me abstengo de votar señor secretario, por que recién inicio mi gestión. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Aprobado. Abg. Cristian Landy.-

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno presente, exceptuando el voto de la señorita concejal Nicole Vásquez puesto de que hoy es el inicio de su gestión, de igual manera no se cuenta con la votación de la señorita Vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, puesto de que se encuentra cumpliendo una delegación, se procede aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 12 de Agosto del 2025. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias continúe con el siguiente punto del orden del día. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. QUINTO PUNTO.- Conocimiento y resolución del memorando No. GADMCH-PS-2025-0063-M suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal, en relación al pronunciamiento sobre el Convenio Instituto Internacional de Educación Superior CAP. Pablo Estrella Cueva. Abg. Cristian Landy.- Hacer mención, señor alcalde, señores y señoritas concejales que en su parte pertinente menciona el señor Procurador Síndico que en atención a la sumilla impresa en oficio 05-IIESPREC-2025, donde se indica atención Procurador Síndico emitir informe. Me permito señalar que esta procuraduría síndica se abstiene de emitir informe jurídico por cuanto de la revisión de la documentación presentada en relación al convenio Instituto Internacional de educación superior CAP. Pablo Remigio Estrella Cueva no se encuentra junto a la resolución de aprobación del Concejo de educación superior, los sílabos o materias a ser impartidas, profesional docente calificado que impartirá las clases, cursos, capacitaciones y demás requerimientos para la docencia. Por tal razón, esta procuraduría determina improcedente la suscripción del convenio presentado; además de lo expuesto, se solicita que el presente sea puesto en conocimiento del respectivo Concejo Municipal para su conocimiento y análisis. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias señor secretario. Señor Procurador Síndico, por favor resumidamente que nos ayude con un criterio. Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico.- Gracias señor alcalde, muy buenas tardes, señores y señoritas concejales, señor secretario, de forma específica se me hizo llegar el convenio del Instituto Internacional de Educación Superior CAP Pablo Remigio Estrella Cueva al ser suscrito con el Gobierno Municipal a través de usted, señor alcalde, como su máximo representante legal y administrativo, y es así que con memorando GADMCH-PS-2025-0063-M. De 7 de agosto del presente año se da contestación como lo refirió el señor secretario, me abstuve de emitir un informe o un criterio jurídico por cuanto no se cumple con o no se adjunta al convenio documentos habilitantes como son la resolución de aprobación del instituto por el Consejo de Educación Superior no se adjunta el sílabo, los sílabos o materias y la planta docente y los cursos que va a impartir dicho instituto, lo cual es esencial para que se pueda firmar el convenio y más aún también el criterio o el criterio jurídico en razón de la aplicabilidad o no de una norma entonces, al encontrar estos vacíos prácticamente que son de fondos. Procuraduría Síndica se abstuvo de emitir el informe o el criterio jurídico pertinente y creo no vi y se creyó no viable la suscripción

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

del mismo, eso señor alcalde y señores concejales. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias doctor, señores concejales tenemos un pronunciamiento, por parte del señor Jurídico. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. Arq. Miguel Córdor.- Si me permite señor alcalde, quisiera mencionar también que como Comisión de Educación, Cultura y Deporte se realizó también una reunión en la cual se tiene el acta adjunta también tenemos un informe de fiscalización en el cual se pudo determinar bueno de manera resumida como conclusión, se verificó que la documentación entregada a la comisión no se encuentra adjuntada la documentación habilitante que certifique que el Instituto está legalmente habilitado para su funcionamiento ni de la oferta académica que van a ofrecer, también se pudo constatar que al momento el GAD Municipal se encuentra utilizando la página de Facebook del GAD Municipal para publicitar cursos online, donde inclusive se menciona que ya existe un convenio firmado entre el GAD Municipal y el Instituto antes mencionado con la documentación revisada se puede concluir que al momento no existe ningún convenio firmado entre el GAD Municipal y el Instituto Internacional de Educación Superior CAP Pablo Remigio Estrella Cueva entre las recomendaciones que hacemos como comisiones que para poder firmar un convenio se adjunta a la brevedad posible la documentación habilitante que son la resolución del CES del Consejo de Educación Superior, donde se aprueba la creación del instituto y de la oferta académica, de igual manera no de no existir ningún tipo de convenio firmado, se recomienda que no se utilice los medios de comunicación de la institución para difusión de SPOT publicitario de esta índole ni de ninguna otra de carácter privado, alertar o comunicar por medio de redes sociales a la ciudadanía que el GAD Municipal no ha establecido ningún convenio ni carta de intención mientras no se presenten todos los documentos habilitantes que viabilicen la ejecución de la firma de convenio. En ese sentido, señor alcalde, se ha procedido primero a realizar una llamada al Consejo de Educación Superior, donde se verificó que realmente el Instituto no cuenta con los documentos habilitantes, se hizo de igual manera la consulta, tal vez están iniciando el proceso luego de verificar, también lo supieron manifestar que no hay ninguna documentación ingresada y que al momento es un instituto que de manera se podría decir, resumida no existe entonces eso señor alcalde, también se procedió a verificar en la página del CES donde constan todos los registros de los institutos, pero tampoco se encontró ningún tipo de registro entonces, en base a eso se ha procedido de igual manera a recomendar de que no se utilicen las páginas de la institución porque mucha gente al ver que está el municipio compartiendo ese tipo de cursos u oferta académica, de alguna manera piensa que estamos avalando de que está funcionando, entonces eso señor alcalde, no sé si los compañeros de la comisión tienen algo que mencionar. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.- Gracias,

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

de manera general señor alcalde, compañeros, no solo en este tema el Municipio es una institución que da credibilidad y no o sea sí quisiera hacer un llamado para que lo que se publique de aquí del GAD Municipal sea 100% certificado, porque si no es una alarma a la ciudadanía preocuparlas o simplemente ya se han acercado donde nosotros a decir cuánto tienen que pagar y no es así la situación nosotros como funcionarios públicos no estamos al frente de ningún centavo y peor para que funcionarios estén tomando el nombre de la institución para hacer de las suyas, entonces preferible que estos trámites se hagan legalmente, por eso hemos pedido el apoyo del procurador síndico, sin embargo, no se tiene cierta documentación es digno de felicitar este propósito la iniciativa correcto es un ciudadano chuncheño, Pablo Estrella, que en paz descanse, pero por eso mismo sería penoso tomar el nombre cuando todavía los certificados o la institución todavía no se cuenta legalmente constituida a nivel nacional, eso en cuanto pueda manifestar. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Bueno, se ha dado respuesta al oficio que pasaron a la comisión en respuesta al oficio número 004 de fecha 2 de julio de 2025, sumillado por su autoridad el 10 de julio y recibido por la comisión el 14 de julio del mismo año, a la misma que se adjunta el original de la carta de intención del convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto nacional de educación superior, CAP Pablo Remigio Estrella Cueva y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi, en el cual se hizo señor alcalde algunas recomendaciones que el compañero concejal mediante su palabra ya se dio a conocer entonces como comisión se procedió a dar respuesta a la sumilla de su oficio. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno justamente la intervención de cada uno de ustedes, señores concejales, es acertada, obviamente también de parte del señor procurador síndico, por ello fue que se les pasó este documento a la comisión para que la comisión a la vez pueda analizar, pueda sugerir o pueda aprobar o pueda desaprobado, en todo caso, para que se ponga en conocimiento del Concejo, con todos los argumentos, hoy ya vertidos pienso que el Concejo mismo tiene que resolver aquí para que se le haga conocer al interesado. En este sentido, representante del instituto Superior CAP. Pablo Remigio Estrella Cueva con los mismos antecedentes y con el pronunciamiento jurídico que hoy ha vertido el doctor, no sé si es que algún señor concejal eleva moción para que se les haga conocer todos estos puntos que ustedes acaban de mencionar y se les dan a conocer a los solicitantes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Con su venia señor alcalde, señor secretario, quisiera elevar a moción que en base al criterio jurídico y el respectivo informe de fiscalización de la Comisión de Educación, Deporte y Cultura de que para poder firmar el convenio se adjunte a la brevedad posible la documentación habilitante del Instituto Internacional de Educación Superior CAP Pablo Estrella Cueva, en el cual conste la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

resolución del CES del Consejo de Educación Superior, donde se apruebe la creación del instituto y de la oferta académica, a la vez de que se corra traslado, el presente informe conjuntamente con el pronunciamiento jurídico de parte de procuraduría síndica. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias hay una moción vertida por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor si algún señor concejal acoge la moción. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. Lic. Edgar Naranjo.- Bueno, con todo ya con el informe del Señor Procurador Síndico también con el informe de la comisión, con las recomendaciones correspondientes apoyo la moción vertida por el compañero Arq. Miguel Córdor. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias existe una moción acogida por el Lic. Edgar Naranjo, si algún señor concejal tiene otra moción; caso contrario señor secretario proceda a tomar votación. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por el señor concejal arquitecto Miguel Córdor, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal licenciado Edgar Naranjo. Señorita concejal Nicole Vázquez. Srta. Nicole Vázquez.- Aprobado. Abg. Cristian Landy.- Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. Lic. Laura Aguirre.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Arq. Miguel Córdor se ratifica en su moción. Arq. Miguel Córdor.- Correcto señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción. Lic. Edgar Naranjo.- Sí señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Aprobado. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del Pleno resuelven aprobar la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Gracias continúe. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto de orden del día. SEXTO PUNTO.- Asuntos Varios.- Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Señores concejales, si alguien desea hacer uso de la palabra. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor. Arq. Miguel Córdor.- Sí me permite, señor alcalde, señor secretario, por comentarles que una vez que ha sido aprobada la ordenanza de la asignación de becas por parte de procuraduría síndica de igual manera se ha creado la comisión de becas. Si le recomendaría que se reúnan a la brevedad posible porque ya mismo inician clases y tienen que reunirse, hacer la convocatoria para que puedan entregar ingresar la documentación, los solicitantes para las becas. Si la comisión de becas en la cual preside usted como alcalde o su delegado en ese caso ya está hecha la comisión, inclusive ya están notificados todos, pero sí sería bueno de que ya se reúnan a la brevedad posible, como digo ya van a iniciar clases entonces para que se pueda ya determinar cuáles son los beneficiarios. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Señor secretario, por favor de manera urgente para que se les comunique a la comisión para que a la brevedad posible puedan reunirse y puedan ya analizarlo, en este caso de las becas. Lic. Edgar Naranjo.-

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

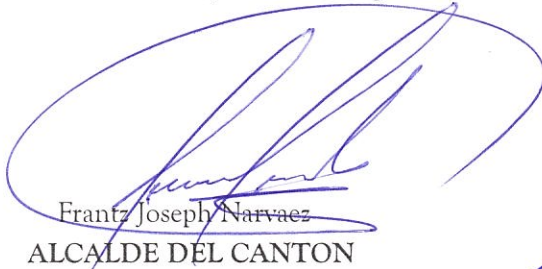
Compañeros ya la comisión ya está integrada, más bien lo que sería es el delegado del señor alcalde, o vicealcaldesa. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Algún señor concejal que quiera hacer uso de la palabra. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde, por consultarle el trámite de la organización campesina de aquí de Chunchi de la Federación de la FORCACH han venido algunos días a la sala de concejalía a preguntarnos cómo va sobre el trámite del terreno que han estado solicitando es por ello que han ingresado un nuevo oficio para tratar en una reunión directa justo con los miembros de la Federación entonces, por consultar cómo está el trámite o en qué proceso está. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** En la semana anterior presentaron el oficio ya está en manos de jurídico, entonces ya se ha de pronunciar a su debido tiempo. Señor Procurador no sé si es que tiene algún adelanto, tenga la bondad. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico Municipal.-** Sí señor alcalde, respondiendo a lo planteado tengo solo la solicitud, pero en conversación con los señores miembros de la FORCACH se quedó en que ellos iban a presentar el diseño de la construcción, entonces eso no lo han hecho, sólo está la solicitud de que se les entreguen como dato entonces el Presidente conmigo conversó la semana pasada el día miércoles y simplemente refiriéndose a que cuando le vamos a entregar el terreno, pero no han dicho nada o no me ha referido algo sobre si es que van a querer con la construcción o no de la casa comunal, entonces eso estaba por definirse de acuerdo al diseño que ellos presenten y que el mismo sea avalado por la dirección de planificación y eso es lo que falta el diseño y que sea aprobado o avalado por la dirección de planificación, de ahí el procedimiento en aplicación del artículo 157 del reglamento de bienes del sector público y del 441, es procedente poderles entregar en comodato a una institución de carácter privado con fines sociales y más que todo asociativos si es procedente, tendríamos que esperar para que sean avalados por Planificación, eso señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Entonces eso señorita concejal, es justamente el pronunciamiento por parte del Señor Jurídico para agregar algo más, conversaron hoy en la mañana el presidente de la FORCACH, mejor les hago la invitación, ya han ingresado un oficio, me dicen para el día sábado 23 nos invitaron a una reunión a todos los concejales para no se quieren temas a tratar entre esos lo del terreno y no sé qué temas más quieran tratar ellos, pero mejor yo ya les anticipo la invitación que ya he hecho llegar el Señor Presidente, señor secretario, para tratar temas no se aparte de estos no sé qué temas vayan a tratar, ellos mejor ya les hago la invitación. **Lic. Laura Aguirre.-** Ósea el terreno ya está asignado para la federación. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** El terreno prácticamente es frente al MIDUVI, las casas del MIDUVI, eso estamos hablando hace 1 año atrás, más o menos ha de ser doctor, que ellos solicitaban en donación. Luego de eso, a posterior no es mucho será 3 meses, algo conversamos ya con todos los interesados, en este caso la FORCACH, el doctor le supo explicar de que no era procedente la donación, entonces ellos ya están bien claros en esto entonces, pero lo que menciona usted como

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

dato, entonces ellos ya están al tanto al principio pedían dos, pedían 200 m, después pasó dos meses que 300 m, después tiene 400 m y ahora quiere 500m, después se avanzó pero entonces de qué también llegar ese día sábado para ponernos de acuerdo, pero sé que quedaron hasta 300 m que ellos quieren en la donación del terreno y existe la factibilidad ahí los terrenos también sí hay, hay 800 m ahí o 700 m algo así entonces de los cuales se puede, ahí viene ya, como dice planificación y ya hacen la desmembración lo que se tenga que hacer eso y en realidad son los terrenos que había comprado el municipio hace algunos años para que se construya ahí el distrito de educación pero nunca hicieron dicha construcción tuvo que revertirse nuevamente en los terrenos de la municipalidad. **Lic. Laura Aguirre.-** Gracias por concederme la palabra señor alcalde, una vez más, por favor. Hoy día llegaron desde la Comunidad de Bailanapamba de Rompe, ingresaron un oficio, ya tiene un número de trámite que es el 3195, están solicitando el tema de las baterías sanitarias por específicamente, dice, existe la problemática de mal olor no se cuenta con agua por el mal estado de las tuberías, es un posible foco de infección y de enfermedades, por lo cual si nos hemos reunido con los compañeros concejales en el cual queremos ver la posibilidad de un estudio de alcantarillado que está para Bailanapamba, Rompe y Shalapud está un rubro asignado me parece como de \$20.000 a \$25.000, entonces nosotros veíamos una alternativa y sólo queda como sugerencia o como recomendación, señor alcalde, en que de este rubro asignado para la consultoría se optimice ese dinero y de pronto desde la dirección de Obras Públicas puedan directamente elaborar el estudio con nuestro señor proyectista que lo tenemos contratado en el GAD Municipal o si no queda una alternativa de contratar un profesional especializado en estos estudios y de pronto para unos dos o tres meses que sale menos de la consultoría y con esta asignación este dinero poder presupuestar algo para los baños de Rompe, Bailanapamba, se tiene ya el estudio es más o menos como de 16.000 a 17.000. Pero conversando con el ingeniero Carlos Barrionuevo sí se puede hacer una consideración porque en los baños que están en la actualidad la estructura y el techo están en buenas condiciones y se podría bajar, dijo el ingeniero, que hasta unos \$15.000 dólares sí, pero unos baños bien hechos y bueno, sobre todo que le sirva a las comunidades. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señorita concejal, bueno, en este caso sí está este proyecto está bien en verdad yo sí, discúlpenme, yo no me percaté, cuando hicimos la reforma tenía que ingresar esto, créanme que yo me se me fue, no le dije al ingeniero financiero de que me haga constar eso después, cuando conversamos hace unos días ahí caí en cuenta en eso que tenía que estar considerado ya para esa reforma, ahora únicamente el camino aquí a seguir es hacer un traspaso, tenemos todo listo, solo hacemos el traspaso, si ustedes me facultan para la próxima sesión podemos ya comunicarle al señor financiero de que nos busque los recursos para hacer un traspaso para que se pueda ejecutar este proyecto; entonces para comunicarle, señor secretario, al señor financiero de que busque la factibilidad de hacer

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

un traspaso para que sea considerado el proyecto de Bailanapamba, que son las baterías sanitarias y en la brevedad posible que en la próxima sesión que tenga para hacer ya nos presente ya el traspaso, eso sería. Bueno en este punto también por comunicarles e invitarles nuevamente para el día jueves que va a ser ya el inicio de Obra del Alcantarillado de Lligüishí para que nos acompañen, a las 11H00 de la mañana, lo que es el inicio de Obra. Hoy que estuvimos en una reunión en Patococha, recordarán que nosotros hacíamos las reuniones en territorio, en las comunidades o parroquias donde podamos ver, entonces se quedó para la próxima sesión de Concejo Ordinaria para el día Jueves 28, por qué razón parece el jueves 28 porque igual les invito, va a ser el inicio de obra, también de lo que es, de la refacción de la cancha y la cubierta y el escenario ahí mismo en Patococha entonces, para hacer una sola inauguración y hacemos la sesión de Concejo, bueno lo de la FORCACH que les invité para este día sábado, eso para comunicarles señores concejales. Continúe con el siguiente punto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, en este caso para poner en conocimiento el informe N°068TMGADMCH del 2025, suscrito por el abogado Luis Iván Merchán, Jefe de Talento Humano, en relación a la solicitud interpuesta en fecha 07 de agosto del 2025 en donde el ingeniero Santiago Montero, concejal urbano, solicita de que en base a lo que determina la Ley Orgánica de servicio público, LOSEP en su artículo 27 licencias con remuneración, en este caso por paternidad, para lo cual se cuenta con 10 días, el mismo se procederá a ingresar en el registro de asistencia que se les lleva a las autoridades de elección popular, en este caso por parte de suscrito secretario general y de Concejo, poner en conocimiento el informe nada más. Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo Sr. Alcalde Frantz Joseph Narvaez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, una vez agotado los diferentes puntos del orden del día y agradeciéndoles por su participación activa, declaro clausurada la sesión siendo el día Lunes 18 de Agosto del 2025 a la 16H54, muchísimas gracias.


Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON




Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

